

la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos treintidos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.—Secretario
de Estado de la Presidencia, interino.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña.
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 129 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 379.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Nombrar al Señor José Ma. Bonetti B., Sub-Secretario de Estado de la Presidencia.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los cinco días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 380.

POR CUANTO el señor **LUIS YENG**, de estado soltero, de treinta años de edad, natural de Canton, China, de profesión comerciante, domiciliado y residente en esta ciudad, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor **LUIS YENG**, cuya es la fotogra-

fía que, sellada con el sello seco de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, está adherida tanto a este original como a las copias de este Decreto que quedan depositadas en los archivos de las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, ha acompañado su solicitud con documentos que comprueban que tiene en la República una residencia no interrumpida de mas de diez años;

VISTA la Ley No. 1227 sobre Naturalización, promulgada el día 4 de Diciembre de 1929, y en uso de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo dicha Ley,

DECRETA:

CONCEDER, como al efecto concede, **CARTA DE NATURALIZACION** al señor **LUIS YENG**, la cual le inviste con todos los derechos y deberes inherentes a la nacionalidad dominicana, previo el juramento de ley que prestará ante el Gobernador de la provincia de Santo Domingo, R. D.

La presente **CARTA DE NATURALIZACION** será registrada en las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, y será publicada, además, en la "Gaceta Oficial".

Dada y firmada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendada:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la

Refrendada:

Virgilio Trujillo Molina,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendada:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrada al No. 596.

Emilio Espínola,
Oficial Mayor de la Sec. de E.
de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.

Registrada al No. 131.

T. R. Calderón,
Oficial Mayor de la Secretaría de
E. de Relaciones Exteriores.